

Spain, Agencia de Valores, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Agencias de Valores con el número 145, con fecha 12 de noviembre de 1992, como consecuencia de su disolución sin liquidación mediante la cesión global de activos y pasivos a su socio único «JP Morgan S.V., Sociedad Anónima», y de la revocación de la autorización, autorizado mediante Orden de 6 de junio de 2002.

Madrid, 3 de octubre de 2002.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.

COMISIÓN INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

21498 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2/651/2002, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.*

Recibido requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda, del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en relación con el recurso número 2/651/2002, interpuesto por don Ramón Ferrer Carles, contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 26 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Empleo,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en estos recursos en legal forma y en el plazo de nueve días sin que personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

21499 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 469/2002, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete).*

Recibido requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete), en

relación con el recurso número 469/2002, interpuesto por don Pedro Antonio Román García, contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 21 de febrero de 2002, que desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el interesado y otros contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 25 de octubre de 2000, que aprobó con carácter definitivo, la clasificación de los puestos del IMSERSO reservados a funcionarios y adscritos al Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (grupo B), al Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social (grupo C) y al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (grupo D), ocupados por personal laboral fijo y en activo a 30 de julio de 1988 o fecha posterior, como consecuencia de haber superado convocatoria de pruebas selectivas anterior a dicha fecha,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en estos recursos en legal forma y en el plazo de nueve días sin que personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.

21500 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2002, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en los recursos contencioso-administrativos números 1708/2002, 1709/2002, 1710/2002, 1711/2002, 1712/2002, 1716/2002, 1717/2002, 1718/2002, 1719/2002, interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.*

Recibidos diversos requerimientos de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en relación con los recursos números 1708/2002, 1709/2002, 1710/2002, 1711/2002, 1712/2002, 1716/2002, 1717/2002, 1718/2002, 1719/2002, interpuestos por doña Ana Isabel Unzaga Bombín y otros, contra la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de 26 de septiembre de 2001, por la que se aprueba la modificación de la relación de puestos de trabajo del Instituto Nacional de Empleo,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en los expedientes y a quienes ostenten derechos derivados del acuerdo recurrido a fin de que puedan comparecer y personarse en estos recursos en legal forma y en el plazo de nueve días sin que personación fuera de plazo pueda retrotraer ni interrumpir el curso del mismo.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—La Directora general de la Función Pública, Carmen Román Riechmann.—El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, José Luis Blanco Sevilla.